

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 9248

Ref. Expediente N° NC2019/0008351

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 30 de julio de 2019 con el N° NC2019/0008351, ESENTTIA S.A. presentó la solicitud de patente de invención titulada “MÉTODO INSTRUMENTAL PARA EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE UN DADO Y DE UN SISTEMA DE CORTE DE POLIOLEFINAS EN UNA EXTRUSORA”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 875 el 21 de octubre de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 13413, notificado el 24 de agosto de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0008351 el 18 de noviembre de 2021, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 3 que reemplazan las originalmente presentadas.

Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0008351 el 18 de noviembre de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un método instrumental para la evaluación de la eficiencia de un dado y/o un sistema de corte de polipropileno en una extrusora que difiere del estado de la técnica más cercano, GB2012948, en las etapas de ajustar un sistema de vibración (3') del sistema de corte; ajustar una lámpara estroboscópica (5) a una distancia vertical 20 entre 29 y 34 mm desde la salida de pellets (1) del canal vibrador (3) hasta la altura de la lámpara estroboscópica (5), un sistema de lentes a una distancia horizontal entre 0.35 y 0.5 metros (6) y una cámara digital (7) de 30 a 35000 micrómetros y ajustar un sistema de flujo de nitrógeno (3'') entre 1 y 5 ml/min; 25. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ellas se logra como efecto el hacer posible el detectar de manera



Resolución N° 9248

Ref. Expediente N° NC2019/0008351

precisa y exacta la presencia de una u otras imperfecciones de los pellets de polímero. De otro lado, la cuantificación de cada uno ellos hace posible medir la pérdida de la eficiencia del dado y/o del desempeño del sistema de corte y además tomar acciones correctivas o reparadoras en menor tiempo y a un menor costo durante la producción del polímero. Además, la producción se realiza mediante un proceso continuo. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 3 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0008351 el 30 de julio de 2019, tituló la invención como: “MÉTODO INSTRUMENTAL PARA EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE UN DADO Y DE UN SISTEMA DE CORTE DE POLIOLEFINAS EN UNA EXTRUSORA”. Sin embargo, no se acepta porque no especifica cuál es la materia reclamada y, de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “UN MÉTODO INSTRUMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE UN DADO Y/O UN SISTEMA DE CORTE DE POLIPROPILENO EN UNA EXTRUSORA”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“UN MÉTODO INSTRUMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE UN DADO Y/O UN SISTEMA DE CORTE DE POLIPROPILENO EN UNA EXTRUSORA”

Clasificación IPC: G01N 5/04, G01N 29/14, G01N 1/14, B29B 9/02, B29B 9/06, B29C 45/03, B29C 45/07, B29C 45/18, G01N 1/10, G01N 1/20, G01N 1/28.

Reivindicación(es): 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el No NC2019/0008351 el 18 de noviembre de 2021, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): ESENTTIA S.A.

Domicilio(s): MAMONAL, KM 8, CARTAGENA BOLIVAR, COLOMBIA.

Inventor(es): Jaime Luis SANTOYA TELLO y Joaquín Alejandro HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Vigente desde: 30 de julio de 2019

Hasta: 30 de julio de 2039.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

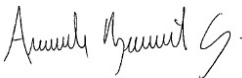
Resolución N° 9248

Ref. Expediente N° NC2019/0008351

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a ESENTTIA S.A. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 de febrero de 2022



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2022.02.28
23:00:39 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un método instrumental para la evaluación de la eficiencia de un dado y/o un sistema de corte de polipropileno en una extrusora que comprende las siguientes etapas:
 - a) Tomar una muestra a la salida de la extrusora;
 - b) Clasificar la muestra según la familia de polímero sintetizado;
 - c) Dividir la muestra en el laboratorio;
 - d) Pesar la muestra en balanza analítica;
 - e) Colocar la muestra en un canal vibrador (3) a través de un embudo (2);
 - f) Ingresar en un computador (10) la información con la que se identifica la muestra, fecha, hora, mes, planta productora, peso de la muestra, operador, naturaleza de la muestra y composición de polímeros en la misma;
 - g) Ajustar un sistema de vibración (3') del sistema de corte;
 - h) Ajustar una lámpara estroboscópica (5) a una distancia vertical entre 29 y 34 mm desde la salida de pellets (1) del canal vibrador (3) hasta la altura de la lámpara estroboscópica (5), un sistema de lentes a una distancia horizontal entre 0.35 y 0.5 metros (6) y una cámara digital (7) de 30 a 35000 micrómetros;
 - i) Ajustar un sistema de flujo de nitrógeno (3'') entre 1 y 5 ml/min;
 - j) Cargar en el computador (10) el método con la serie de pasos lógicos de interés para el análisis de las fotografías digitales que se toman durante el recorrido para determinar el porcentaje de índice de uniformidad (%UI);
 - k) Accionar el sistema vibrador (3'), la lámpara (5), el sistema de lentes (6) y la cámara digital (7);
 - l) Culminar la corrida con el método seleccionado y archivar los resultados para su análisis e interpretación
2. El método instrumental para la evaluación de la eficiencia de un dado y/o un sistema de corte de polipropileno en una extrusora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el polipropileno puede ser un homopolímero; un copolímero random o un copolímero de impacto.
3. El método instrumental para la evaluación de la eficiencia de un dado y/o un sistema de corte de polipropileno en una extrusora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde en la etapa c) la muestra se divide en dos o más muestras de menor tamaño garantizando su representatividad.

